

CONTRATO DE TRANSPORTE						
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO	
SNV150	TRANSPORTADOR:	Steven Zuluaga DL92				
NIT:	1001013681	TELEFONO:	3044141749			
CONTRANTANTE:	Robinson adolfo Caro fangarife					
NIT.	1127950050	TELEFONO	3217851998			
DIRECCION:	Cra 107c # 45a 16 Apt 202			EMAIL:		
NOMBRE R/L				CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit:
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: SNV150	MODELO: 2014	MARCA: NISSAN			
	No INTERNO 07	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	15		
DURACIÓN:	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 3	MES Marzo	AÑO 2023		
	FECHA DE TERMINACION	DIA 5	MES Marzo	AÑO 2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 550.000					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					
	VALOR TOTAL			650.000		
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VANT			
	VALOR REST					
	FECHA PAGO	DIA 3	MES Marzo	AÑO 2023		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito); b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín			HORA SALIDA 6:00pm	
	DESTINO	Santa fe de antioquia			HORA LLEGADA 8:00pm	
	AREA DE OPERACION	Municipal y A. Metropolitana			Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Robinson Caro fangarife			CC 1127950050	TELEFONO 3217851998
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						A los días 2 Del mes/año 03/23
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de						
Steven Zuluaga DL92						Robinson Caro
CC. 1001013681 TRANSPORTADOR						CC. 1127950050 CONTRATANTE